

Fecha de presentación: marzo, 2021, Fecha de Aceptación: mayo, 2021, Fecha de publicación: julio, 2021

50

INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, INTERPRETACIÓN FENOMENOLÓGICA DESDE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

SOCIAL WORKER INTERVENTION IN CASES OF VIOLENCE AGAINST WOMEN. A PHENOMENOLOGICAL INTERPRETATION FROM PROFESSIONAL PRACTICE

Marisol Martínez Suarez¹

E-mail: marisol.martinez@uniminuto.edu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9146-3673>

Elvia Yaneth Galarza Bogotá¹

E-mail: egalarza@uniminuto.edu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9168-8602>

Adelia María García Gómez¹

E-mail: adgarcia@uniminuto.edu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6922-7954>

Yeimy Karina Rojas Bonilla¹

E-mail: yrojas@uniminuto.edu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3008-4842>

¹ Corporación Universitaria Minuto de Dios. Centro Regional Girardot. Colombia.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Martínez Suarez, M., Galarza Bogotá, E. Y., García Gómez, A. M., & Rojas Bonilla, Y. K. (2021). Intervención del trabajador social en casos de violencia contra la mujer, interpretación Fenomenológica desde la práctica profesional. *Revista Conrado*, 17(81), 410-418.

RESUMEN

El presente trabajo tuvo lugar en la ciudad de Girardot-Colombia a partir del acercamiento que realizan los estudiantes del programa Trabajo Social a casos de violencia contra la mujer en los escenarios de reconocimiento activo durante de su proceso de práctica profesional. Es en estos escenarios donde se identifican las situaciones particulares que presenta cada mujer agredida, desde una interpretación fenomenológica y un proceso metodológico propio de las Investigaciones sociales cualitativas, con técnicas como la entrevista, las guías de observación y la cartografía familiar. Asimismo, se exploran los conocimientos, habilidades y competencias con las que cuentan las estudiantes para tratar temas de Violencia por Razón de Género-VRG, así como los casos identificados en las instituciones que existen en la ciudad para tratar dicha problemática. Los resultados obtenidos sugieren la posibilidad de generar un diagnóstico municipal acerca de violencia de género, a partir de una postura ética y reflexiva frente a los paradigmas existentes en cuanto a violencia de género, y la interpretación que se hace con la teoría de género, evidenciando una problemática que afecta a la mitad de la humanidad, desde concepciones históricas donde la mujer es víctima y objeto de discriminación.

Palabras clave:

Violencia de género, intervención social, trabajo social, fenomenología, formación profesional.

ABSTRACT

The present work is located in the city of Girardot-Colombia and is based on an approach carried out by Social Work students in the frame of their professional practices in which various cases of violence against women took place on the scenarios of active recognition. It is in these scenarios where particular situations presented by each attacked woman are identified and interpreted from the phenomenological theory by using typical methodological processes of qualitative social investigations, with techniques such as the interview, observation guides and family mapping. Likewise, the knowledge, skills and competencies that are present in the students for dealing with issues of Gender-based Violence-GBV are explored, as well as the cases identified in the institutions that exist in the city to deal with this problem. The results obtained suggest the possibility of generating a municipal diagnosis about GBV, based on an ethical and reflective attitude towards the existing gender-based violence paradigms, and the interpretation made with gender theory, making evident a problem that affects half of humanity, from historical conceptions where women are victims and object of discrimination.

Keywords:

Gender violence, social intervention, social work, phenomenology, professional formation.

INTRODUCCIÓN

El presente escrito representa las observaciones e interpretaciones que realizan los docentes y estudiantes en el proceso de práctica profesional, a partir del estudio de las dinámicas familiares encontradas en las instituciones públicas encargadas de atender casos de violencia intrafamiliar en contextos locales y regionales, además de la propia experiencia que viven las estudiantes en su cotidianidad desde, una postura etnometodológica y fenomenológicas como elemento constitutivo de las actividades humanas.

A partir de lo anterior en la práctica misma, se hace imperante indagar no solo la realidad social, si no a la vez permitir la interpretación que se le ha dado al tema de violencia intrafamiliar y particularmente la violencia de género o violencia contra la mujer; siendo esta problemática objeto de investigaciones e intervenciones sociales; algunas con el propósito de dilucidar las características que se dan en diferentes contextos y otra con el propósito de atender la misma o de crear políticas sociales que las atiendan; sin alejar de la realidad que la violencia intrafamiliar y primordialmente la violencia de género, es un problema de nuestra sociedad pasada, presente y futura, donde se concibe la violencia de género como *“la imposición del poder de quien la ejerce, para regular la conducta de quien es objeto de dicha acción u omisión”*. (Hernández, 2014)

En consideración a esta afirmación se ha interpretado la violencia de género como una actitud maligna de los hombres hacia las mujeres, inconcebible, intolerante y degradante, la cual se debe atender desde el mismo contexto familiar. Siendo la familia la primera escuela en la formación del hombre, para luego ser atendida por los espacios educativos e institucionales, que permanentemente promuevan en el individuo una convivencia adecuada con las personas que se relacionan desde su cotidianidad.

Por ello para realizar las interpretaciones antes mencionadas, no debemos alejarnos de la postura que establece que dicha violencia se ha manifestado a lo largo de la historia y especialmente, exteriorizado desde los asuntos netamente familiares, hoy por hoy es un tema más develado por los afectados de la misma y más atendidos por los gobiernos a partir de la legislación propia del sector donde se presenta, así como discutidos en escenarios globales que buscan garantizar los derechos con que cuentan las mujeres.

Sin embargo, la violencia contra la mujer dentro de espacios como el hogar, no es un problema netamente familiar, es una cuestión social, de garantía de derechos

y de interpretación de las realidades sociales, siendo una cuestión de derechos humanos, donde se busca la protección integral de la mujer. Desde la Institución de Educación Superior y especialmente en los programas de las ciencias sociales y humanas, donde se les debe dar la importancia, análisis, interpretación y seguimiento que requiere.

Se realizó un abordaje social desde un enfoque de investigación mixta, lo cual permitió la comprensión de datos a partir del cuestionario y la cartografía familiar. Es así que con estudiantes de práctica profesional de la ciudad de Girardot, se creó un laboratorio académico como la oportunidad de instaurar un escenario de discusión en el cual desde el programa Trabajo Social, con sus estudiantes y docentes, se indagaron acerca de las diferentes violencias de las cuales son víctimas los trabajadores sociales, quienes son los futuros profesionales que atenderán e intervendrán esta problemática en contextos públicos y privados, ya sea en áreas de protección, salud y atención entre otros.

Este espacio tanto para mujeres como hombres del programa Trabajo Social, generó como resultados el reconocimiento de que ninguno de los dos géneros debe albergar el maltrato, por otra parte, las mujeres deben comprender que no existe la superioridad del hombre, además de no sentirse culpables por sufrir agresiones, lo cual puede generar encubrimiento del delito.

En la actualidad un gran número de mujeres girardoteñas y colombianas sufren maltrato diariamente, por lo tanto, es primordial reconocer las rutas de atención, además de tomar decisiones y acciones que permitan prevenir y atender los casos que se presenten. Así como conocer que la violencia no está relacionada con la edad ni tampoco con el origen de las mujeres; afecta en todas sus diversidades, tanto de origen, etnia, cultura, nivel socio económico, opción religiosa o política y orientación sexual.

Casa de Justicia en un trabajo mancomunado con el Consultorio Social, Oficina de la Mujer de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, promoviendo constante y permanentemente las estrategias de prevención

Es preciso anotar que en tiempos de pandemia se incrementó la violencia intrafamiliar durante el tiempo del Aislamiento Obligatorio, por ello se han creado en las distintas municipalidades estrategias de prevención y atención de la violencia y se promueve el uso o denuncia a través de los canales para ello establecidos, como la Línea 155.

Esta línea gratuita 155 brinda orientación psicosocial y jurídica a las víctimas para su protección y está disponible las 24 horas del día, para que las mujeres en todo el territorio colombiano se sientan respaldadas y orientadas. Durante un fin de semana se recibieron 2.301 llamadas, de las cuales, 219 correspondían a casos de violencia intrafamiliar. Comparado con el mismo periodo de 2019, se refleja un incremento del 51%, pues el año pasado se registraron 145 casos de esta índole. Las ciudades desde donde se originaron las llamadas son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Ibagué, Soacha, Bucaramanga, Girardot, Manizales y Popayán.

En la región los casos actuales acerca de violencia por razón de género, requieren la atención del profesional en Trabajo social, es por ello que la Alcaldía de Girardot a través de Casa de Justicia en un trabajo mancomunado con el Consultorio Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios ofrece un importante servicio de asesorías, charlas y talleres dirigidos a todas las mujeres girardoteñas por medio de la Oficina de la Mujer que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, promoviendo contante y permanentemente las estrategias de prevención de este problema.

A partir del cuestionamiento ¿Cuáles son los contextos cotidianos donde se presenta violencia por razón de género y cómo el proceso de práctica profesional en trabajo social previene la problemática? Se define el siguiente objetivo: analizar los contextos de violencia por razón de género en estudiantes del programa Trabajo Social, desde una postura fenomenológica que facilite reconocimiento y atención del problema durante su proceso de práctica profesional

Es importante establecer las categorías de análisis que describen teóricamente la situación y que orientan las oportunidades para atenderla. Desde allí se postularon las siguientes teorías que aportan a la construcción e interpretación de quien vive la experiencia negativa y así entender los casos, para postular posibles alternativas.

Du Ranquet (1996), denomina crisis como *“un estado de conmoción, de parálisis en una persona que sufre o ha sufrido un gran shock, la persona o la familia se encuentra ante un obstáculo que no puede superar por sus propios medios”*.

Este estado es el producto de situaciones estresantes que afectan los diferentes sistemas y que en la mayoría de los casos requiere una respuesta desde la cotidianidad y la generalidad, donde es preciso una intervención apropiada y como un espacio de intervención del profesional en Trabajo social, donde ha de utilizar métodos

que permitan disminuir o prevenir de forma asertiva la problemática que se presenta, no sin antes tener pleno conocimiento de estas realidades.

Es por esto que el trabajo ya sea individual, grupal o comunitario, requiere atender y descubrir la historia particular de cada individuo, para este caso la historia particular de cada mujer que acude a los servicios profesionales, así mismo del estudiante, analizando las formas de violencia y demandando conocer las formas como estas desentrañan las crisis vividas en este grupo poblacional, es por ello que los trabajadores sociales en formación inicialmente, deben saber identificar en sus familias y en sus propias relaciones, casos de violencia y la forma de cómo atenderlos, para posteriormente contar con la habilidad de atender casos particulares en otros contextos sociales ajenos al propio.

Así mismo se debe entender que todo individuo en cualquier momento de su vida está expuesto a enfrentar a alguna forma de violencia que se desencadena en un estado de crisis, producto de diferentes factores sociales, económicos y familiares, siendo estas causa visibles y presentes en casos de violencia de género.

Para entender dicha crisis tanto en estudiantes como en las personas o individuos que se deben atender, Du Ranquet (1996), establece que las fases en las que se desarrolla el estado de crisis son las siguientes:

Fase de alarma: en esta etapa es evidente que la tensión se aumenta, así como los sentimientos de inquietud e incapacidad aumentan.

Fase de resistencia: en esta etapa de la crisis se establece que la misma puede finalizar de tres formas:

1. Cuando se resuelven efectivamente los problemas
2. Cuando se concilian y se satisfacen las necesidades y las posibilidades de la realidad.
3. Se hacen de lado los objetivos planeados y propuestos.

Fase de inadaptación: ante la crisis y las situaciones de estrés que ya no pueden atender, así se hayan agotado los recursos existentes, tanto vitales como psicosociales, no se pueden suplir las necesidades y se evidencia el agotamiento. Esta fase de intervención no compete al área del Trabajo Social.

Quintero (1997), conceptualiza la crisis no como un problema dentro de la familia, si no como una posibilidad de cambio dentro de la misma. Es así que se visibiliza como una oportunidad de mejora desde los sistemas y en las relaciones externas, dado la complejidad con la que cada tipo de violencia se presenta, donde cada crisis es única

y muy compleja; en esta medida el profesional deberá facilitar la intervención, no debe pretender clarificarla con exactitud, sino reducir la complejidad siempre diversa de ella. Por lo tanto, es muy importante tener en cuenta los siguientes tipos de crisis que existen en la familia.

De acuerdo a los conceptos existentes frente a las crisis y los comportamientos que estas generan, es necesario establecer los tipos de crisis familiares que se presentan y que de alguna manera han favorecido los comportamientos violentos hacia las mujeres, dentro de los cuales se pueden considerar:

Crisis Económicas: esta situación se presenta cuando no existe una buena economía en el hogar o la familia y se presentan discusiones y agresiones por las presiones del no cumplimiento de responsabilidades del hogar, por falta de recursos económicos, esta problemática está presente cuando se dan despidos laborales, falta de oportunidades de empleo e ingresos insuficientes, lo cual puede conducir a tipos de violencia intrafamiliar y especialmente violencia hacia la mujer.

Ruptura familiar: es preciso resaltar que los casos en los cuales se dan las rupturas de la familia, se presentan por abandonos, divorcios, separaciones o alguna situación que se enmarque como disolución del núcleo familiar o subsistema familiar, problemática que ha desencadenado diferentes tipos de violencia, por la no aceptación de la ruptura, por los insuficientes acuerdos de separación y por la creación de una nueva relación, desencadenando en la mayoría de los casos violencia física, psicológica y en la mayoría de los casos violencia económica al no suplir las responsabilidades que se tienen cuando hay existencia de hijos en el hogar que ha sufrido la ruptura, hasta llegar a casos particulares como feminicidios sucedidos en Colombia.

De acuerdo a lo establecido el Observatorio de Feminicidios (2019), en Colombia, Antioquia es el departamento con mayor número de feminicidios, para diciembre (15), siendo su mayor registro en todo el año 2019, cuyo total son (109) feminicidios. Igualmente, el eje cafetero para el 2019 hace presencia importante en número de feminicidio, Quindío (14), Caldas (6), Risaralda (10). En grado de tentativa por departamento, el feminicidio con sus nueve variables, estos dos conceptos se han nombrado como Violencia feminicida, para el mes de diciembre son 64 casos Con respecto al mes de noviembre (22) feminicidios, en diciembre de 2019 hubo un incremento de 29 registros.

Desde cualquier óptica con que se observen los casos de violencia contra la mujer, es evidente que la familia provee a todos sus integrantes cuidado y bienestar, si estas

situaciones sufren un desequilibrio, la familia y sus integrantes padecerán tensiones y cuentan con disfunciones dentro de sus roles, que pueden desencadenar otras situaciones más fuertes y coyunturales para el futuro de esa vida familiar, donde los valores, compromisos, responsabilidad, afecto, unión y tolerancia deben jugar un papel primordial en la solución de las crisis que se puedan presentar, sin embargo algunos de estos valores y principios no están presentes en las familias Colombianas, lo cual impide que los conflictos y demás crisis que se pueden desencadenar desde la cotidianidad de la vida familiar, no se resuelvan asertivamente. Por consiguiente, cuando se presenta este tipo de crisis la familia asume ciertos comportamientos como:

Familias Violentas: las crisis desencadenan agresión, maltrato físico especialmente hacia los menores y la mujer, en algunos casos situaciones repetitivas y constantes que por años han afectado a las familias, y originan que los miembros de estas familias copien las conductas violentas y repitan las situaciones vividas.

En Colombia es considerado delito las situaciones propias de violencia intrafamiliar y condenados según la ley 1959 de 2019, donde se establecen las condenas y penas para aquellas personas que infringen la ley o generen violencia intrafamiliar, sin embargo, para la aplicación de esta norma legal, se debe analizar el contexto cotidiano y fenomenológico de las familias, resaltando que existen familias con características como:

Familias que infringen la ley permanente: se establecen como aquellas familias que están en contra de las disposiciones legales de acuerdo a la constitución política nacional y demás normas existentes, especialmente por los padres que conforman la familia, es así como se hace evidente casos y condenas de hombres por casos de violencia contra la mujer, agresiones a sus hijos, y situaciones menores que requieren la intervención del estado a través de las instancias y organizaciones dispuestas en Colombia para atender caso de separación, abandono, legalización de la cuota alimentaria, y situaciones que distorsionan la vida familiar y las ubican como familias que tienen situaciones particulares con la ley.

En Colombia dichas instituciones que atienden las problemáticas familiares y que son campo de practica permanente para el trabajador social en formación, se pueden clasificar desde:

- Juzgados de familia y del menor
- Casas de justicia
- Comisaria de Familia
- Policía de Infancia Adolescencia

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

En estas instituciones se atiende la realidad cotidiana de las mujeres, reflejando una violación a sus derechos, ameritando una atención apropiada y las habilidades, competencias y conocimiento con los que deben contar las estudiantes de Trabajo Social, para mitigar esta realidad social.

Hernández (2014), manifiesta que se acostumbra a evaluar las conductas violentas visibles de los agresores, especialmente los hechos agresivos y no a develar hechos en los cuales el acoso moral o maltratos psicológicos pueden ser considerados asesinatos psíquicos, que se pueden presentar en las relaciones de pareja, en la familia y hasta en los espacios laborales, políticos y sociales.

De acuerdo a estas consideraciones en la mayoría de los casos estas conductas violentas son desgastantes que pueden terminar por generar o desencadenar un gran problema social, de salud y de derechos en contra de la mujer, ya que aumentan las consultas en términos de salud mental, estimados y diagnosticados con problemas de autoestima, justificados en algunos casos y ocultos en otros, así mismo pueden desencadenar en estados depresivos que pueden llevar a la muerte de la víctima, en este caso la mujer agredida.

Aunque los ataques psicológicos no dejan un daño físicos ni aparentes, y en muchas ocasiones la víctima no reconoce el sufrimiento causado por el agresor, desde la ridiculización, miedo, dominio, intolerancia, abuso de poder, hasta terminar con abuso sexual, violencia física, homicidio o asesinato.

Es por esto que la violencia contra la mujer se revisa desde la óptica de vulneración de derechos humanos, donde los derechos de la mujer están determinados históricamente ya que son permanentemente violentados en todos los escenarios, de múltiples y diversas formas, un ejemplo claro es la presión política, y aunque en el ámbito de derechos humanos no se reconocen otras tipologías si se evidencia exclusión permanente de este género ya que sus derechos son violentados en la mayoría de ocasiones desde las relaciones dadas en el mismo hogar.

Según Burgos, et al. (2012), los diferentes modelos de intervención social, sistémico y ecológico, en la violencia de género tienen implicación social, se afectan: la esfera privada de la mujer, la pareja, la familia, la comunidad y la sociedad en general. Pero lo más importante es prevenir que los menores hereden estos patrones de convivencia y continúan replicándolos en sus vidas adultas, la cadena de la heredad deja huella histórica.

Sin embargo, no se pueden evidenciar el sin número de casos de violencia de género no se denuncian, para Colombia existe el laboratorio de violencia intrafamiliar, la secretaria de la mujer y diversas fundaciones como la Fundación para el Desarrollo Integral en Género y Familia (2020), que sistematizan los casos de estadísticos de violencia especialmente la intrafamiliar donde sus principales víctimas son las mujeres, además generan estrategias de atención a víctimas de violencia sexual, acciones de autocuidado de profesionales de la salud como primeros respondientes en la atención, cursos de atención intersectorial, prevención y manejo del riesgo y autoprotección.

Los derechos de las mujeres en Colombia, son atendidos y promovidos desde las políticas sociales, con un componente cultural y social, como una propuesta de formación academia, donde se le da al estudiante la posibilidad de crear, diseñar, aplicar y evaluar políticas del estado para atender dicha problemática, desde el orden público y privado, reconociendo de que la violencia contra la mujer es una vulneración de derechos humanos especialmente el derecho a la vida, integridad física, psicológica, moral y social (Colombia. Oficina Asesora de Derechos Sexuales, Reproductivos y Género, 2002).

“El género es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo” (Lagarde, 1996, p. 182), esta afirmación no es más que la visibilización de que existen en el mundo hombres y mujeres, varones y hembras, descripción establecida culturalmente, socialmente e históricamente y los roles que asumen seres humanos y las relaciones que se asumen biológicamente por el sexo.

Las ciencias sociales han facilitado el estudio del género en todos sus espacios y ámbitos especialmente aquel que habla de desigualdades, sin embargo, las nuevas prácticas femeninas y las nuevas concepciones de la mujer, así como los diversos roles que se están asumiendo por este grupo poblacional, sin excluirlos como grupo social, deben ser interpretadas desde la óptica de las ciencias sociales, especialmente la sociológica. Los autores sociológicos del siglo XX como Durkheim (1982), quien hizo estudios importantes acerca del suicidio considera que el hombre es “ casi un producto de la sociedad” y la mujer “en mayor grado un producto de la naturaleza”, manifestando la subordinación que asumimos las mujeres como una situación presente en los contextos sociales, que le da identidad a la misma.

Simmel (1998), presenta como el sexo masculino tiene un poder de tipo cultural, aceptado por la sociedad, presentando de alguna manera como estas dos culturas de cruzan y se distancian, pero a la vez como una depende

de la otra para ir creando este mundo cultural y social al que nos encontramos sometidas.

De acuerdo a las anteriores posturas sociales, se sigue evidenciando una relación muy fuerte entre el hombre y la fuerza, entre la mujer y la debilidad, previstos y aceptados por la sociedad y estructurados aún más por concepciones culturales, esto no es lejano de nuestra propia realidad de mujeres y para el caso de nuestra investigación, dichas mujeres son Trabajadoras Sociales en Formación, quienes tienen la responsabilidad de transmitir la verdad en cuanto a la igualdad entre hombres y mujeres, aunque aún haya discrepancias en esta postura, donde la violencia de género se encuentra aún arraigada en creencias culturales y religiosas, resulta muy valioso para las mujeres entender y hacer entender que la globalización, los movimientos sociales, la antropología y la justicia trabajen arduamente por lograr la justicia social que gritan y exigen diariamente las mujeres sin hacerlo. Como lo indica Romero & Álvarez (2020), los patrones de relación establecidos por y para varones dominantes, desde una comprensión más amplia, puede considerarse que este dominio se estructura mediante lo que dicen u omiten los hombres en relación a las féminas y también sobre lo que dicen las mujeres de sí mismas.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación de tipo cualitativa, se utilizaron métodos, interpretativo y fenomenológico.

Bajo un diseño interpretativo, se escoge las siguientes fases dentro de una propuesta metodológica de investigación la definida por Arias (2012), quien establece los procedimientos lógicos, técnicos y operativos, que envuelven el proceso de investigación social, con el propósito de descubrir y analizar los supuestos del estudio y reconstrucción de los datos, desde los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados, todo ello se lleva a cabo a partir de las siguientes fases:

1. Planteamiento del Problema

En esta fase se responde al cuestionamiento de qué se necesita saber y es aquí donde el propósito de la investigación plantea que la problemática a conocer y describir es aquella que se presenta en los casos de violencia de género.

¿Cuáles son los contextos cotidianos donde se presenta violencia por razón de género y cómo el proceso de práctica profesional en trabajo social previene la problemática?

Lo anterior es considerable cuando contextualizamos la problemática del país en el que a partir de las diferentes encuestas nacionales de demografía y salud encontramos

que para el año 2019. Los homicidios aumentaron de 940 del 2017 a 960 en 2019. Y los otros indicadores crecieron así: 2.000 presuntos delitos sexuales más, 500 casos de violencia interpersonal y otros 500 de violencia intrafamiliar. En definitiva, hubo 122.000 casos de violencia contra la mujer. Es preciso destacar que se hacen evidentes factores de riesgo en todas las familias para que se genere con mayor frecuencia el problema, según Rubio, et al. (2021), las normas culturales predominantes, la pobreza, el aislamiento social, el alcoholismo, el abuso de drogas psicoactivas y el acceso de armas de fuego; generando contra la mujer por parte de su cónyuge y/o compañero permanente violencia permanente.

2. Planeación

En esta etapa el autor plantea la construcción de una programación que visualice los recursos que se requieren y las actividades que deben desarrollarse, para ello se elaboró el plan de acción, el cual describe las actividades e indicadores que responden a los objetivos específicos propuestos. Muestra y Población: Población, estudiantes de práctica profesional 6 y 7 semestre, el tipo de muestra fue no probabilística, 41 estudiantes

Para obtener la recolección de información se utilizó la encuesta con preguntas cerradas, la cual se aplicó a 41 estudiantes del programa Trabajo Social y el diseño de Cartografía familiar como estrategia cualitativa de identificación de dichas realidades en cuanto a la reflexión de la situación actual como mujeres y futuras profesionales.

Entendiendo el concepto de encuesta en Investigación como: una técnica de la investigación que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa para la obtención de información específica. Es así como se diseña un instrumento que cuenta con veinte preguntas relacionadas a partir de la construcción de las siguientes variables:

- Temor a la pareja.
- Roles y comportamientos.
- Dinámicas Familiares.
- Crisis familiares.

Cartografía Social: según Diez (2012), concibe la cartografía como una tarea compartida, con intercambio de ideas, debate de acciones, objetos y conflictos, que para este caso, se construía desde las implicaciones sociales que se presentan en el contexto social, donde cada estudiante plasma la construcción de realidad bajo las convenciones que mostraban las relaciones de pareja, identificaron lugares donde posiblemente se encontraban los estadios de violencia de género por parte de sus parejas.

Dentro de este proceso de recolección de datos a partir de la elaboración de cartografía desde el contexto familiar y específicamente de relaciones familiares, se desarrolló en el taller grupal la explicación de violencia de género, las tipologías y mitos de la misma, y posteriormente se entregó a cada estudiante una hoja en blanco donde debían elaborar el mapa de su residencia, con los espacios identificados a partir de las siguientes convenciones:

- Lugares donde se vive mayor tensión en las relaciones de pareja.
- Lugares donde se genera la reconciliación en la pareja.
- Lugares donde se generan los distanciamientos en la pareja.
- Lugares donde se identifica comportamientos de poder.

Una vez identificado a partir de una discusión grupal, las estudiantes manifestaron sus experiencias desde el ejercicio mismo de la cartografía, no como una herramienta de gestión comunitaria, sino como una técnica de recolección de datos cualitativos, que favoreció la identificación de dinámicas familiares propias de las relaciones de pareja, que no solo deben configurarse desde dentro del hogar, si no por un compromiso, ético, social y político de los trabajadores sociales, al tener que realizar intervención a una problemática creciente en el contexto colombiano, donde se debe analizar desde las concepciones culturales que cuenta el agresor y el agredido, la complejidad que allí se desprende debe sacar de los propios imaginarios el discurso dominante y patriarcal que el problema es cuestión de fuerza y fortalecer la vulnerabilidad con la que cuentan nuestras mujeres víctimas de violencia de género.

Procesamiento de Datos

En esta etapa el autor de la metodología de investigación propone, El procesamiento de datos es, en general, "la acumulación y manipulación de elementos de datos para producir información significativa.

Es aquí donde se descubren las respuestas dadas por las estudiantes, con el fin de posteriormente interpretar las realidades encontradas de acuerdo al objetivo postulado.

Para la fase de análisis de datos se cuenta con la interpretación de las respuestas dadas por las cuarenta y un (41) estudiante, referenciadas en veinte (20) preguntas, donde se usaron variables que permitían identificar el grado de temor que se tiene a su compañero, esposo o pareja permanente.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De acuerdo al análisis de datos y según las técnicas usadas, así como la propia interpretación de las estudiantes y su problemática objeto de estudio. Se puede explicar e interpretar que bajo el enfoque de derechos la mujer cualquier contexto en el cual se encuentre, puede ser víctima de violencia de género, esto permite que cada vez se requiera un equipo interdisciplinario que atienda y coadyuve a la mitigación de dicha problemática, no solo desde una óptica disciplinar, sino desde una apuesta de intervención multidisciplinar, partiendo del postulado en el cual afirma que esta problemática sale del contexto doméstico y personal, la cual hoy por hoy se postula en las leyes y políticas públicas de atención a la mujer víctima de violencia en distintos contextos u escenarios.

Resultado de esas interpretaciones y del análisis de dicha problemática existe el postulado, En palabras del Secretario General de Naciones Unidas (NU), Ban Ki-moon, en la celebración del Día Internacional de la Mujer de 2014: *"Los países en los que hay más igualdad de género experimentan un mayor crecimiento económico. Las empresas que cuentan con más líderes mujeres logran mejores rendimientos. Los acuerdos de paz que incluyen a las mujeres son más duraderos. Los parlamentos en los que hay más mujeres aprueban más leyes sobre cuestiones sociales clave como la salud, la educación, la lucha contra la discriminación y la manutención de los niños. Las pruebas no dejan lugar a dudas: la igualdad de las mujeres supone progresos para todos"*. (Organización de las Naciones Unidas, 2014)

Dentro de este óptica contextual, y como resultado del proceso investigativo en el campus universitario es imperante destacar que la violencia de género se presenta de forma visible e invisible, y cuando se describen estos dos conceptos donde la invisibilidad de la violencia de género por realizarse en el seno del hogar y dentro de escenarios propios de la privacidad del hogar, se convierte en una problemática propia de la cultura, y cuando esta violencia que antes era invisible se convierte en un problema judicial se pone a la luz de quienes atiendan la problemática. Tal y como lo menciona Rodríguez & Rodríguez (2021), se puede expresar que la violencia de género se vive en la sociedad como un constructo naturalizado, por lo tanto, es un factor presente en la cotidianidad de la vida. Lo anterior coadyuva a que aparezca como un problema invisibilizado, que se presenta en las cotidianidades de las estudiantes de trabajo social dentro de los planteles universitarios.

Es por ello que ante estos ejercicios de visibilizar o no, la violencia contra la mujer, han dejado en claro que existe

un ciclo de la violencia, el cual las estudiantes de trabajos social, deben identificar en su propio contexto familiar, para tomar las medidas necesarias que se requieran y con ello obtengan las habilidades y competencias de atender los casos ajenos propios de su ejercicio profesional, interpretando el ciclo desde sus tres características propias y fundamentales, identificando que en cuanto menos tiempo se usa o se lleva a cabo para iniciar el ciclo, más riesgo tienen las víctimas de que la violencia se vuelva un hábito. donde sus fases identifican, acumulación de tensión, explosión y posteriormente arrepentimiento, siendo como se describe anteriormente repetitivos y malos para la vida en pareja y para las dinámicas familiares funcionales.

A partir del análisis de datos de la información obtenida, es evidente que dentro del contexto familiar de las estudiantes del programa trabajo social, se encuentran casos presentes de violencia por razón de género VRG, lo cual implica una atención inmediata, por cada una de las estrategias universitarias, que permitan a partir de las áreas de bienestar Universitario, realizar diagnóstico, atención, tratamiento y seguimiento de los casos tipificados como Violencia por razón de género.

Este análisis se realiza cuando se inicia un verdadero proceso de inserción de la realidad de las estudiantes, utilizando dentro de la actividad profesional y académica, las diferentes posturas que demandan el diagnóstico de violencia de género, una postura ética y reflexiva, frente a los paradigmas existentes en cuanto a violencia de género, y la interpretación que se hace con la teoría de género, evidenciando una problemática que afecta a la mitad de la humanidad, desde concepciones históricas donde la mujer es víctima y objeto de discriminación.

Sin embargo cualquier actividad demandaba por la universidad, requiere la justificación precisa acerca de las problemáticas y estudio de la realidad social, con el fin de organizar un plan de trabajo a partir de la información resultante, este proceso realizado a partir de los conceptos de Violencia de Género, de las socializaciones de dichos tipos de VRG, el laboratorio académico permitió conocer cómo se afectan de manera particular a las personas, y para nuestro caso a las mujeres del programa Trabajo Social, conocen de manera sencilla esa realidad, pero como se establecen potencialidades y oportunidades de mejora que buscan encontrar alternativas para enfrentar los casos de violencia de género encontrados, de manera interdisciplinaria e integral.

Así mismo dentro de los logros del proceso de investigación también se pueden resaltar el proceso metodológico, se determinó la información que se necesitaba, quien

la va a custodiar y la ubicación de las fuentes de información se realizó a partir del programa trabajo social y por último compartir los resultados. Generando congresos, coloquios y diferentes estrategias con la Fundación para el Desarrollo Integral en Género y Familia para proveer a las estudiantes de competencias propias en la intervención de la violencia contra la mujer.

Estos resultados permiten fortalecer los procesos de laboratorio académico y además fomentar la creación de una estrategia de práctica profesional a partir del consultorio social, que facilite la atención de los casos tipificados como violencia hacia la mujer en las estudiantes del programa (Figura 1).

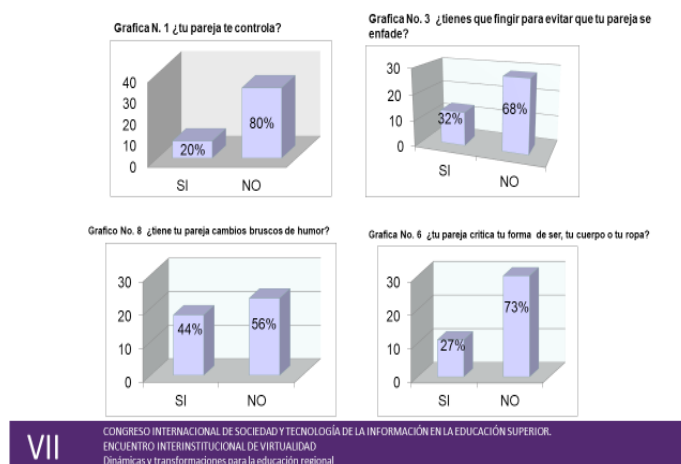


Figura 1. Resultados cuantitativos.

Se hace evidente que, por alguna razón o tipología de maltrato, las estudiantes e trabajo social han sido víctimas de violencia por razón de género, creando en las mismas una actitud reflexiva y acumulativa del problema, que en ocasiones no es permite tener un objetivo proceso de intervención, razón por la cual se deben garantizar que las mismas reciban orientación de la intervención en su plan de estudios.

CONCLUSIONES

Se da a conocer que, aunque la formación que se está llevando a cabo por parte de la universidad para las estudiantes del programa Trabajo Social, dentro del área de las ciencias sociales y humanas, existen situaciones, comportamientos e indicadores acerca del tema violencia de género.

Se identificaron las características de los agresores, comportamientos de las víctimas y mitos que aún conservan acercan de la violencia de género, donde en un gran porcentaje de población intervenida, ven y justifican su realidad a partir del tema sexista que establece que es

cuestión de superioridad y dominio que siempre ha existido entre hombres y mujeres.

Las políticas universitarias no solo deben atender casos específicos, desde la dimensión humana, deben contar con una estrategia de búsqueda de casos por razón de género, evidentes en el campus universitario y especialmente en el programa de Trabajo Social, siendo el consultorio social un proyecto de proyección social, el cual se identifica como un espacio de apoyo, orientación y acompañamiento, referente a servicios sociales dirigido a la comunidad.

Atender esta problemática permite, el crecimiento intelectual y cultural, el crecimiento humano/relacional y social, el crecimiento moral y espiritual. En donde se tuvo como prioridad la participación y compromiso, por parte de los estudiantes de Trabajo Social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias, G. F. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica*. Episteme. _

[Burgos, D., Carnaval, G., Tobo, N., & Pheils, P. \(2012\). Violencia de pareja en mujeres de la comunidad, tipos y severidad Cali, Colombia. Revista de Salud Pública, 14\(3\).](#)

Colombia. Observatorio de Femicidios. (2019). *Casos de feminicidio en Colombia*. <http://observatoriofemicidioscolombia.org/index.php/seguimiento/boletin-nacional>

Colombia. Oficina Asesora de Derechos Sexuales, Reproductivos y Género. (2002). *Crítica del derecho internacional de los derechos humanos desde la perspectiva de género*. *Mujer, Derechos Humanos y Género*, 37-48.

Diez, T. J. (2012). *Investigación e Intervención desde las ciencias sociales, métodos y experiencias de aplicación*. Universitaria de la Patagonia.

Du Ranquet, T. (1996). *Modelos de Intervención en Trabajo Social*. Siglo XXI Editores.

Fundación para el Desarrollo Integral en Género y Familia. (2020). Sitio Oficial. GENFAMI. <https://www.genfam.org/>

Hernández, P. I. (2014). *Violencia de Género. Una mirada desde la Sociología*. Científico-Técnica

Lagarde, M. (1996). *El género, fragmento literal: La perspectiva de género, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas.

Organización de las Naciones Unidas. (2014). *Día Internacional de la Mujer*. ONU. <https://www.cepal.org/es/articulos/2014-dia-internacional-la-mujer-2014>.

Quintero, V. A. (1997). *Trabajo Social y Procesos Familiares*. Lumen.

Rodríguez, K. J., & Rodríguez, A. (2021). Violencia de género en instituciones de educación superior. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(1).

Romero Plana, V., & Álvarez Silva, C. Y. (2020). Violencia simbólica hacia las mujeres: un estudio de los comerciales de cerveza Tecate en México. *Prisma Social* (30), 230-249.

Rubio Rodríguez, G. A., Mosquera Ospina, T. A., Acosta Cardozo, J. G., Méndez González, D. W., & Villanueva Soza, E. M. (2021). Hechos asociados a la violencia en contra de la mujer por parte de su cónyuge. *Revista Conrado*, 17(79), 121-125.

Simmel, G. (1988). *La Aventura*. Península.